

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 01338 00.
Demandante: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS
COLOMBIA S.A.
Demandado: VICTOR HUGO ROJAS BONILLA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, y en vista que se informa la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S.², el Despacho RESUELVE:

1.- **DAR** por terminado el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

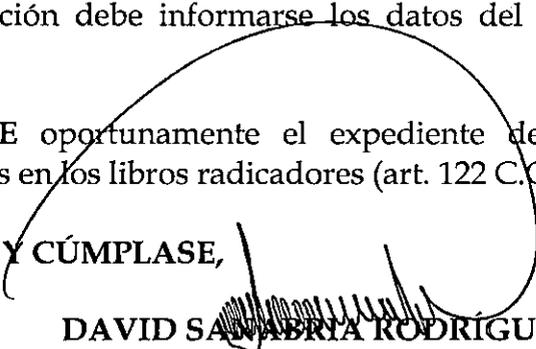
2.- **ORDENAR** la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa JVP - 801. Comuníquese esta decisión a la SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES.

3.-**ORDENAR** la ENTREGA de manera inmediata del mencionado automotor, al solicitante BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. - Oficiese al parqueadero arriba mencionado.

En la comunicación debe informarse los datos del apoderado de la parte demandante.

4.- **ARCHIVARSE** oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 9 exp dig.

² Dto pdf 8 Ibidem.